



Ayuntamiento. acordado: Que para cumplir con lo y.
 se acordado, se comisionó a los S. D. Juan^{co} Davila
 -Aycaedo, Regidor, y D. Miguel Salvador Calasino
 Diputado del Común, para que en unión de
 la Diputación del Comercio, a quien se pasará
 el oportuno oficio, propongan los medios que
 crean mas asequibles y atendidos a la obra de que se
 trata

apremios
 contra los mo-
 zos a pagar
 la contrib.

Otórgase un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Mi-
 litar y Político de esta Plaza para que se acuerde de Septie-
 rultimo, en que dice haussa parado al Excmo. J. en
 tienda en las execuciones contra los morosos al pago
 de la contribucion de retensilio, el oficio de esta for-
 macion, sobre la morandad que se advierte en Tho.
 sobre: tambien se crea otro oficio del propio S. Gov.
 Tho. contra del actual, insistiendo lo que se ha
 expuesto Tho. Excmo. sobre no serle posible ve-
 rificar en mucho tiempo la citada cobranza con
 embargo y cuenta de bienes, a motivo de la
 situacion miserable de los vecinos, y tramite

